

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
DDA-013 REFRENDO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS					
DESCRIPCIÓN:					
REGULACION DE LA RENOVACION DEL PERMISO PARA LA INSTALACION, COLOCACION, FIJACION, MODIFICACION, AMPLIACION, CONSERVACION, MANTENIMIENTO, DE TODA CLASE DE ANUNCIOS Y ESTRUCTURAS COLOCADOS EN LOS CITIOS O LUGARES QUE SEAN VISIBLES EN LA VIA PUBLICA O USO COMUN. SIENDO EL MEDIO DE COMUNICACIÓN GRAFICO O ESCRITO QUE SEÑALE, IDENTIFIQUE O DIFUNDA AL PUBLICO CUALQUIER MENSAJE RELACIONADO CON LA PRODUCCION Y/O VENTA DE BIENES, CON LA PRESTACION DE SERVICIOS Y EL EJERCICIO LICITO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, INDUSTRIALES, MERCANTILES, TECNICAS, CIVICAS O CULTURALES.					
FUNDAMENTO LEGAL:					
CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO. ARTÍCULO 120.- ESTÁN OBLIGADAS AL PAGO DE ESTE IMPUESTO LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS QUE SE ANUNCIEN EN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO O PRIVADO, MEDIANTE ANUNCIOS PUBLICITARIOS SUSCEPTIBLES DE SER OBSERVADOS DESDE LA VÍA PÚBLICA O LUGARES DE USO COMÚN, ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD IMPRESA, SONORIZACIÓN Y PERIFONEO, EN LA VÍA PÚBLICA, QUE ANUNCIEN O PROMUEVAN LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS. LO ANTERIOR, OBSERVANDO LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, INCLUYENDO LAS EMITIDAS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE QUE SE TRATE.					
DOCUMENTO A OBTENER:		PERMISO		VIGENCIA: A: TEMPORAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I X	N O	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		RENOVACION DEL PERMISO PARA EL ANUNCIO PUBLICITARIO.			
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS					
SOLICITUD POR ESCRITO. PERMISO A RENOVAR. COMPROBANTE DEL PAGO CORRESPONDIENTE.		ORIGINAL	COPIA(S)	CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO. ARTÍCULO 120.- ESTÁN OBLIGADAS AL PAGO DE ESTE IMPUESTO LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS QUE SE ANUNCIEN EN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO O PRIVADO, MEDIANTE ANUNCIOS PUBLICITARIOS SUSCEPTIBLES DE SER OBSERVADOS DESDE LA VÍA PÚBLICA O LUGARES DE USO COMÚN, ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD IMPRESA, SONORIZACIÓN Y PERIFONEO, EN LA VÍA PÚBLICA, QUE ANUNCIEN O PROMUEVAN LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS. LO ANTERIOR, OBSERVANDO LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, INCLUYENDO LAS EMITIDAS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE QUE SE TRATE.	
		1	1		
		1	1		
		1	1		
PERSONAS MORALES					
SOLICITUD POR ESCRITO. INSTRUMENTO NOTARIAL QUE ACREDITE LA PARSONALIDAD DEL SOLICITANTE.		ORIGINAL	COPIA(S)	CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO. ARTÍCULO 120.- ESTÁN OBLIGADAS AL PAGO DE ESTE IMPUESTO LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS QUE SE ANUNCIEN EN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO O PRIVADO, MEDIANTE	
		1	1		
		1	1		
		1	1		

PERMISO A RENOVAR. COMPROBANTE DEL PAGO CORRESPONDIENTE.	1	ANUNCIOS PUBLICITARIOS SUSCEPTIBLES DE SER OBSERVADOS DESDE LA VÍA PÚBLICA O LUGARES DE USO COMÚN, ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD IMPRESA, SONORIZACIÓN Y PERIFONEO, EN LA VÍA PÚBLICA, QUE ANUNCIE O PROMUEVA LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS. LO ANTERIOR, OBSERVANDO LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, INCLUYENDO LAS EMITIDAS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE QUE SE TRATE.						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
NO APLICA.	ORIGINAL	COPIA(S)						
OTROS								
NO APLICA.	ORIGINAL	COPIA(S)						
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	1 DIA	TIEMPO DE RESPUESTA:	24 HRS					
VIGENCIA:	TEMPORAL.							
COSTO:	SE DETERMINA EN BASE AL CODIGO FINANCIERO.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	X
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIA ELECTRONICA.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO.				SUBDIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO ABSTO Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: LIC. ARMANDO CONTRERAS VENEGAS								
DOMICILIO:		CALLE DOLORES			NO. INT. Y EXT.:		SIN NUMERO	
COLONIA: BARRIO TLATILCO				MUNICIPIO: TEOLOYUCAN				
C.P.: 54770		HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.				
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:
N/A		N/A		N/A		N/A		comercio@teoloyucan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:		N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A				
DOMICILIO:		CALLE N/A			NO. INT. Y EXT.:		N/A	

COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A					
OTROS						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿COMO SE COBRA?					
RESPUESTA:	EN BASE AL TIPO DE ANUNCIO					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CADA CUANTO SE PAGA?					
RESPUESTA:	BIMESTRALMENTE					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN CUANTO TIEMPO TENGO LA RESPUESTA A MI SOLICITUD?					
RESPUESTA:	EN CINCO DIAS.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						

ELABORÓ:  LIC. GABRIELA GALLARDO ALVAREZ NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  LIC. ARMANDO CONTRERAS VENEGAS NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 24/02/2025
---	---	---------------------------------------

